

SEÑOR

JUEZ 08 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

LA CIUDAD.-

REF: PROCESO No. 2019-00783

DEMANDANTE: AUGUSTO GARCIA LUNA

DEMANDADOS: YAMIRA PEREZ NISPERUZA Y OTROS

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION

AURORA LINARES, identificada con la cédula de ciudadanía, como aparece al pie de mi firma, en mi condición de tercera incidentalmente, dentro del proceso de la referencia; ante su Despacho comedida y respetuosamente, me permito manifestar, que interpongo RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION, contra su último auto de fecha 28 de septiembre del año en curso y notificado por estado número 128 del 29 de septiembre del año 2022, por medio del cual se señaló fecha para continuar con la diligencia de entrega del inmueble ubicado EN LA DIAGONAL 22 C NUMERO 18- 67 APTO 301 de esta ciudad. Para lo cual me fundamento:

RAZONES DE SUSTENTACION:

1.- La suscrita fui víctima de allanamiento del inmueble enunciado anteriormente y actualmente me encuentro detenida en la URI DE PUENTE ARANDA y en consecuencia es imposible de hacer entrega de dicho inmueble. Mi justificación es por **FUERZA MAYOR** e imposibilidad de hacer entrega de forma personal y no tengo quien pueda proceder a recoger mis bienes que se encuentran en el apartamento.

2.- De otro lado, quienes se encuentran viviendo en el inmueble objeto de desalojo, son mis dos hijos y uno es menor de edad, recorro a su potestad y buen corazón para que entienda mi situación me dé un plazo más amplio mientras puedo solucionar la vivienda de mis hijos y pueda retirar mis objetos personales.

Por lo brevemente expuesto, le solicito señor Juez **REVOCAR** el auto atacado y conceder un plazo más amplio o en su defecto conceder el **RECURSO DE ALZADA**.

Señor Juez, Atentamente,

x *Aurora Linares*
AURORA LINARES

C.C. No. 52.870.408 DE FALAN – TOLIMA

EMAIL: porfiriojaramillo2014@gmail.com